



## Recomendaciones políticas

# LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Con un enfoque principal sobre:



Contribuye a ODS 5, 6, 9, 10, 11, 12, & 15

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), 39º período de sesiones 2012, referendó las siguientes recomendaciones en lo que atañe a la protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición<sup>1</sup>.

El Comité reiteró el papel del CFS en la promoción de una mayor convergencia y coordinación de las políticas respecto de la seguridad alimentaria, y reconoció que los efectos adversos del cambio climático pueden plantear graves amenazas a la seguridad alimentaria, especialmente a las vidas y los medios de subsistencia de los productores de alimentos en pequeña escala, y a la realización progresiva del derecho a la alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, e instó a tomar medidas.

### El Comité reconoció:

➤ la responsabilidad de los Estados miembros para asegurar que sus políticas, programas, medidas

y estrategias sean plenamente compatibles con las actuales obligaciones internacionales, incluidos los compromisos relacionados con la seguridad alimentaria.

➤ el papel de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como foro competente clave para ocuparse del cambio climático y que este recuadro de decisión se entendía sin perjuicio de los esfuerzos realizados en el marco de la Convención para afrontar el cambio climático.

➤ tomó nota del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en particular en lo que

respecta a la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible.

Teniendo en cuenta la necesidad urgente de adoptar medidas para hacer frente a los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria así como a las causas profundas de la inseguridad alimentaria de forma coherente con la realización progresiva del derecho a la alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, el Comité invitó a los Estados miembros (EEMM), las organizaciones internacionales (OOII) y otras partes interesadas en el CFS, según proceda, y reconociendo el papel de la CMNUCC, a:

i. integrar las preocupaciones sobre el cambio climático en

■ 1 Extraído de **CFS 39 Informe final**



©Nahid Rajbd

las políticas y programas de seguridad alimentaria y aumentar la capacidad de resistencia de los grupos vulnerables y los sistemas alimentarios al cambio climático, haciendo hincapié en la adaptación al cambio climático como importante preocupación y objetivo para todos los agricultores y productores de alimentos, especialmente los pequeños productores, en particular a través de:

- el aumento de la inversión pública y privada y la cooperación internacional para impulsar la seguridad alimentaria frente a las amenazas del cambio climático, en particular para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, la utilización sostenible de los recursos naturales, la gestión del agua y la conservación de los suelos;
- el desarrollo de las capacidades nacionales y locales para hacer frente a los desafíos planteados por el cambio climático en relación con la seguridad alimentaria, incluida la mejora de los servicios de extensión, y la provisión de instrumentos accesibles de pronóstico del tiempo y del clima y de gestión de riesgos, en apoyo de las redes y organizaciones de agricultores y de pequeños productores de alimentos (EEMM, OOII);
- la realización de evaluaciones de los riesgos, la vulnerabilidad

y las capacidades, prestando la debida consideración a perspectivas que incluyan las dimensiones del género y de la nutrición, y la mejora y aplicación de sistemas de alerta temprana, especialmente de manera coordinada (EEMM, OOII);

- la elaboración de políticas integradas de uso de la tierra en aras de la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático y, en su caso, la contribución a la mitigación del cambio climático teniendo en cuenta las "Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional" de acuerdo con las prioridades definidas en el ámbito nacional (EEMM);
- la integración de la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en las políticas y los programas de seguridad alimentaria (EEMM, OOII);
- la aplicación de iniciativas pertinentes, como por ejemplo el programa FAO-Adapt, según corresponda, para redoblar el apoyo a los esfuerzos de los países en aras de la adaptación al cambio climático (OOII).

**ii. crear las condiciones para facilitar el acceso a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los**

beneficios derivados de su utilización, por ejemplo a través de:

- el reconocimiento de la importancia del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y del Protocolo de Nagoya aprobado en la 10.ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- la invitación a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO a que continúe y refuerce su labor sobre el cambio climático y los recursos genéticos, incluida la conservación y utilización de los recursos genéticos para la adaptación al cambio climático (EEMM);

**iii. desarrollar estrategias agrícolas que tomen en cuenta:**

- a) la necesidad de responder al cambio climático y salvaguardar la seguridad alimentaria;
- b) la diversidad de las condiciones y los sistemas agrícolas; y
- c) los niveles de desarrollo, necesidades, contextos y prioridades específicos de los países y regiones, en particular:
  - tomando en consideración enfoques participativos e inclusivos de la dimensión de género que permitan que tanto los hombres como las mujeres



©CIAT

©FAO/Andrew Esiebo

tengan acceso equitativo a la utilización de las tierras, la información y los recursos al abordar la seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático;

➤ alentando a los agricultores a que adopten buenas prácticas, incluidas, entre otras, prácticas agrícolas y de pastoreo destinadas a evitar la degradación de la tierra y la pérdida de carbono en el suelo, aumenten la eficiencia en el uso del nitrógeno, mejoren la productividad del ganado y el uso de estiércol, mejoren la gestión del agua y aumenten el empleo de la agrosilvicultura;

➤ realizando evaluaciones e investigaciones dirigidas por los países con la participación de múltiples interesados en aras de estrategias de desarrollo de la agricultura para afrontar los efectos adversos del cambio climático, teniendo en cuenta las diferencias entre sistemas agrícolas, prácticas de cultivo y condiciones regionales, nacionales y locales;

➤ promoviendo las eficiencias en la cadena alimentaria y la reducción de las pérdidas posteriores a la cosecha y del desperdicio de alimentos de forma sostenible (EEMM, en colaboración con el sector privado y la sociedad civil).

#### **iv. impulsar la investigación, incluida la investigación dirigida por los agricultores, y mejorar la recopilación y el intercambio de información a través de:**

➤ el aumento de la cooperación internacional y la inversión pública y privada en materia de investigación, sobre la adaptación al cambio

➤ climático y la mitigación del mismo con miras a favorecer la conformidad con el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria y la nutrición, incluidas las necesidades de adaptación de los pequeños productores;

➤ el fomento de intercambios de información entre programas de investigación sobre el cambio climático y la seguridad alimentaria (EEMM, OOII).

#### **v. facilitar, según corresponda, la participación de todos los interesados en las políticas y los programas de seguridad alimentaria para hacer frente al cambio climático reconociendo la contribución a la seguridad alimentaria de todos los agricultores y productores de alimentos, especialmente los pequeños productores, a través de:**

➤ el fomento de foros de múltiples interesados a nivel local, nacional y regional para promover una amplia participación de las comunidades locales y los grupos

más vulnerables, así como el sector privado, en los procesos de toma de decisiones;

➤ el apoyo a las OSC, en particular a aquellas que representan a las poblaciones más afectadas por el hambre, a las organizaciones de pequeños productores y a las organizaciones de agricultoras, a fin de que participen en la toma de decisiones y la aplicación de las políticas y los programas de seguridad alimentaria para afrontar el cambio climático.

#### **vi. apoyar la consideración de la seguridad alimentaria en el marco de las actividades de la CMNUCC, de conformidad con su mandato y en el contexto de los objetivos, principios y disposiciones de dicha Convención, a través de:**

➤ la invitación a la FAO a seguir colaborando con la Secretaría de la CMNUCC, en particular mediante la provisión de información técnica sólida sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria;

➤ la invitación a la Secretaría del CFS a transmitir a título informativo el informe del Grupo de alto nivel de expertos relativo a la seguridad alimentaria y el cambio climático así como el presente documento del CFS al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y a la Secretaría de la CMNUCC.



SABER  
MÁS



La seguridad alimentaria y el cambio climático por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición

CSA es la principal plataforma internacional e intergubernamental inclusiva para la colaboración de todas las partes interesadas con miras a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos.



 [fao.org/cfs/products/es](http://fao.org/cfs/products/es)

 [cfs@fao.org](mailto:cfs@fao.org)



©UN Photo/Eskinder Debebe

Las recomendaciones políticas forman parte del Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (MEM) del CSA



Fotos de la portada: ©FAO/Giulio Napolitano